



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

INFORME N° 010 -2019/UABA



SONIA MARIA CORDERO VASQUEZ
Jefa de la Oficina de Administración

De : LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
Jefa de la Oficina de la Unidad de Abastecimiento

Asunto : Evaluación de la Ejecución al **IV TRIMESTRE** del Plan Anual de Contrataciones 2018

Referencia : (a) Resolución N° 315-2017-OSCE/PRE
(b) Resolución N° 001-2018-OSCE/PRE
(c) Resolución N° 003-2018-OSCE/PRE
(d) Resolución N° 028-2018-OSCE/SGE
(e) Resolución N° 042-2018-OSCE/SGE
(f) Resolución N° 108-2018-OSCE/SGE
(g) Resolución N° 147-2018-OSCE/SGE
(h) Resolución N° 178-2018-OSCE/SGE
(i) Resolución N° 212-2018-OSCE/SGE

Fecha : Jesús María, 29 ENE. 2019

I. ASPECTOS GENERALES

El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad, prevé las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, por lo que debe ser elaborado, aprobado, modificado, publicado, difundido, ejecutado y evaluado, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, la Directiva y sus modificatorias.

Siendo el Plan Anual de Contrataciones un importante instrumento de gestión, el cual se ubica en la primera fase del proceso de las contrataciones públicas, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, y el acápite VII) Disposiciones Específicas, Numeral 7.8 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, se presenta el siguiente informe sobre la ejecución del PAC del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, pliego 059 y Unidad Ejecutora 1275, correspondiente al cuarto trimestre del 2018.

II. FINALIDAD

El presente informe tiene la finalidad de brindar información acerca del cumplimiento de la ejecución del PAC, a fin de adoptar, de ser el caso, las medidas correctivas pertinentes para que las contrataciones se realicen con la diligencia del caso, su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional.



III. ALCANCE

Al IV TRIMESTRE de 2018

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Decreto Legislativo N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341.
- 4.2. Decreto Supremo N° 350-2017-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- 4.3. Directiva N° 005-2017-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones.

V. ANTECEDENTES

- 5.1. Que, mediante Resolución N° 315-2017-OSCE/PRE de fecha 28 de diciembre de 2017, Presidencia Ejecutiva aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- 5.2. Que, mediante Resolución N° 001-2018-OSCE/PRE de fecha 03 de enero de 2018, la Presidencia Ejecutiva delega a la Secretaría General, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del OSCE correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
- 5.3. Que, mediante Resolución N° 003-2018-OSCE/PRE de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 5.4. Que, mediante Resolución N° 028-2018-OSCE/SGE de fecha 26 de febrero de 2018, se aprobó la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, disponiendo su publicación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.
- 5.5. Que, mediante Resolución N° 042-2018-OSCE/SGE de fecha 16 de marzo de 2018, se aprobó la segunda modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, disponiendo su publicación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.
- 5.6. Que, mediante Resolución N° 108-2018-OSCE/SGE de fecha 17 de julio de 2018, se aprobó la tercera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, disponiendo su publicación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.
- 5.7. Que, mediante Resolución N° 147-2018-OSCE/SGE de fecha 14 de setiembre de 2018, se aprobó la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, disponiendo su publicación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.
- 5.8. Que, mediante Resolución N° 178-2018-OSCE/SGE de fecha 05 de noviembre de 2018, se aprobó la quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, disponiendo su publicación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.



- 5.9. Que, mediante Resolución N° 212-2018-OSCE/SGE de fecha 13 de diciembre de 2018, se aprobó la sexta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, disponiendo su publicación dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

VI ANALISIS

6.1. El artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, establece:

Respecto de la formulación del Plan Anual de Contrataciones: "A partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

Del contenido del Plan Anual de Contrataciones:

El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.

El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)"

El artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone:

"El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

La Entidad debe publicar su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.

Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

6.2 El numeral 7.6 de la Directiva 005-2017-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones, dispone:

"7.6.1 El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial.



"7.6.2. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

"7.6.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere."

6.3 Plan Anual de Contrataciones al IV Trimestre de 2018

El Plan Anual de Contrataciones 2018 del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE al IV Trimestre del año 2018 se ha realizado seis (06) modificaciones, la cuales responden a la reprogramación de las metas y objetivos institucionales, la modificación de la asignación presupuestal y modificación del tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC.

El Plan Anual de Contrataciones al IV Trimestre del año 2018 modificado se muestra a continuación:

Plan Anual de Contrataciones 2018 en Número de Procedimientos de Selección y en Soles													
Versión	Documento	Fecha Aprobación	Descripción	Objeto	Fecha Publicación	Inicial		Inclusión		Exclusión		Total Monto Estimado PAC	
						S/.	N° PS	S/.	N° PS	S/.	N° PS	S/.	N° PS
1	Resolución N° 003-2018-OSCE/PRE	19/01/2018	Aprobación del PAC 2018	Bienes y Servicios	22/01/2018	11,137,742.91	18					11,137,742.91	18
2	Resolución N° 028-2018-OSCE/SGE	26/02/2018	Modificatoria del PAC 2018	Servicios	28/02/2018			1,372,580.00	2			12,510,322.91	20
3	Resolución N° 042-2018-OSCE/SGE	16/03/2018	Modificatoria del PAC 2018	Bienes y Servicios	21/03/2018			13,954,690.77	3	93,599.00	1	26,371,414.68	22
4	Resolución N° 108-2018-OSCE/SGE	17/07/2018	Modificatoria del PAC 2018	Bienes y Servicios	17/07/2018			733,957.56	3	125,213.00	2	26,980,159.24	23
5	Resolución N° 147-2018-OSCE/SGE	14/09/2018	Modificatoria del PAC 2018	Bienes y Servicios	14/09/2018			2,202,862.41	2	291,403.76	2	28,891,617.89	23
5	Resolución N° 178-2018-OSCE/SGE	05/11/2018	Modificatoria del PAC 2018	Bienes y Servicios	05/11/2018			1,645,147.70	3			30,536,765.59	26
5	Resolución N° 212-2018-OSCE/SGE	13/12/2018	Modificatoria del PAC 2018	Bienes y Servicios	13/12/2018			525,388.01	5			31,062,153.60	31
Total												31,062,153.60	



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

En ese sentido, el Plan Anual de Contrataciones del 2018, comprende los siguientes procedimientos de selección:

Tipo de Procedimiento de Selección	Siglas	Plan Anual de Contrataciones al IV Trimestre-2018	
		Cantidad	Monto
Concurso Público	CP	5	9,590,690.54
Adjudicación Simplificada	AS	14	3,438,578.51
Contratación Directa	CD	5	16,293,340.18
Acuerdo Marco	AM	7	1,739,544.37
TOTAL		31	31,062,153.60

6.4 EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE 2018

La ejecución del Plan Anual de Contrataciones en porcentajes, por tipo de procedimiento de selección, cantidades e importes de procedimientos programados, convocados y adjudicados, corresponde al siguiente cuadro:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – EJECUCION ACUMULADA AL IV TRIMESTRE DE 2018

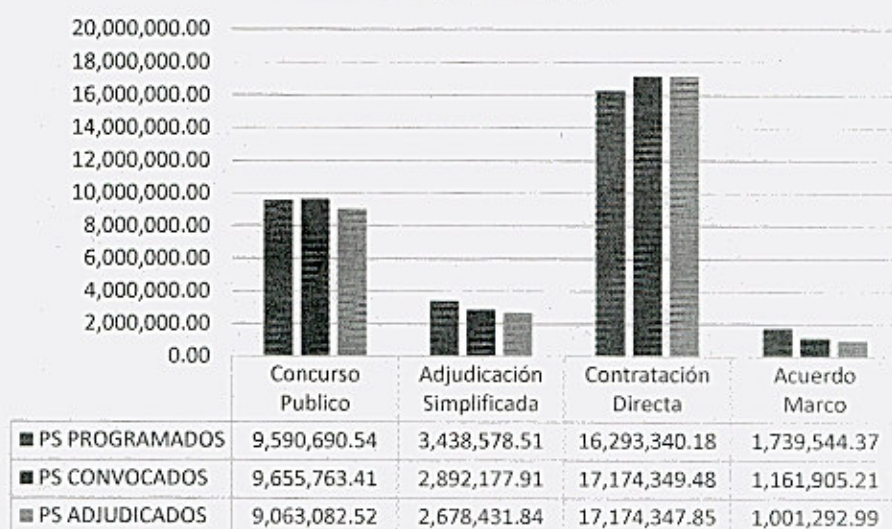
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AL III TRIMESTRE DE 2018												
Programado Vs Convocado Vs Adjudicado												
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PS PROGRAMADOS		PS CONVOCADOS		PS ADJUDICADOS		PORCENTAJE PS PROGRAMADOS Vs CONVOCADOS		PORCENTAJE PS CONVOCADO Vs ADJUDICADOS		PORCENTAJE PS PROGRAMADO Vs ADJUDICADOS	
	Cant	Monto	Cant	Monto	Cant	Monto	% de Cantidad	% de Monto	% de Cantidad	% de Monto	% de Cantidad	% de Monto
Concurso Público	5	9,590,690.54	5	9,655,763.41	5	9,063,082.52	100.00%	100.68%	100.00%	93.86%	100.00%	94.50%
Adjudicación Simplificada	14	3,438,578.51	14	2,892,177.91	14	2,678,431.84	100.00%	84.11%	100.00%	92.61%	100.00%	77.89%
Contratación Directa	5	16,293,340.18	5	17,174,349.48	5	17,174,347.85	100.00%	105.41%	100.00%	100.00%	100.00%	105.41%
Acuerdo Marco	7	1,739,544.37	7	1,161,905.21	7	1,001,292.99	100.00%	66.79%	100.00%	86.18%	100.00%	57.56%
TOTALES	31	31,062,153.60	31	30,884,196.01	31	29,917,155.20	100.00%	99.43%	100.00%	96.87%	100.00%	96.31%

Plan Anual de Contrataciones Procedimientos de selección Programados, Convocados y Adjudicados - Cantidad

	Concurso Público	Adjudicación Simplificada	Contratación Directa	Acuerdo Marco
■ PS PROGRAMADOS	5	14	5	7
■ PS CONVOCADOS	5	14	5	7
■ PS ADJUDICADOS	5	14	5	7



Plan Anual de Contrataciones
Procedimientos de selección Programados, Convocados y
Adjudicados en Montos



A continuación se procede a describir la ejecución de los procedimientos de selección al cuarto trimestre:

a) CONCURSO PUBLICO:

Al cuarto trimestre, se programaron y convocaron cinco (05) Concursos Públicos, de los cuales se adjudicaron cuatro (04) que corresponden a los ID 1, 14, 26 y 29; siendo que el ID 6 quedo desierto, derivando en una Adjudicación Simplificada, como se muestra a continuación:

N°	REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FECHA PREVISTA EN EL PAC	VALOR PROGRAMADO	N° DEL PROCESO CONVOCADO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	AHORRO	EMPRESA ADJUDICADA
1	1	Concurso Público	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INSTITUCIONAL PARA EL OSCE - SEDE LIMA	Enero	3,810,158.64	CP-SM-1-2018-OSCE-1	3,203,336.30	3,562,496.22	-359,159.92	MABE SERVICES SRLTDA
2	6	Concurso Público	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL OSCE	Febrero	828,000.00	CP 002-2018	602,588.07	0.00	0.00	DESIERTO
3	14	Concurso Público	SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE VOZ Y DATOS PARA LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL OSCE	Mayo	3,140,128.00	CP-SM-3-2018-OSCE-1	3,430,614.96	3,392,878.32	37736.64	TELEFONICA DEL PERU SAA
4	26	Concurso Público	SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO Y HERRAMIENTA DE COLABORACION EN LA NUBE	Julio	417,256.20	CP-SM-3-2018-OSCE-1	417,256.20	347,070.10	70,186.10	CONSORCIO INTEGRADO POR LAS EMPRESAS: XERTICA LABS S.A.C. - INFORMACIÓN Y ANÁLISIS EMPRESARIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
5	29	Concurso Público	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL Y NACIONAL	Noviembre	1,395,147.70	CP-SM-5-2018-OSCE-1	1,395,147.70	1,220,077.70	175,070.00	OLVA COURIER S.A.C



b) ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA:

Al cuarto trimestre, se programaron diecinueve (19) adjudicaciones simplificadas de las cuales se convocaron catorce (14), y se excluyeron cinco (05) correspondientes a los ID 13, 17, 19, 22 y 23¹. De otro lado, se precisa que adicionalmente se realizó una (01) adjudicación simplificada la cual derivó del Concurso Público N° 003-2018-OSCE, declarado desierto en su primera convocatoria.

A continuación se detalla los procedimientos de selección:

N°	REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FECHA PREVISTA EN EL PAC	VALOR PROGRAMADO	N° DEL PROCESO CONVOCADO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	AHORRO	EMPRESA ADJUDICADA
1	2	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE COMPUTO DE CONTINGENCIA (CCC) DEL SEACE	Enero	128,850.00	AS-SM-1-2018-OSCE-	147,500.00	89,900.00	57,600.00	CORPORACION DIESTI S.A.C.
2	4	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE CONTINGENCIA PARA EL SEACE	Febrero	252,000.00	AS-SM-6-2018-OSCE-2	226,000.00	200,000.00	26,000	WIGO S.A.
3	5	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	Febrero	263,876.80	AS-SM-2-2018-OSCE-1	279,068.98	171,328.53	107,740.45	TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
4	7	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DEL CORREO ELECTRÓNICO CON HERRAMIENTA COLABORATIVA	Febrero	323,326.35	AS-SM-30-2017-OSCE-2	359,251.50		0.00	CANCELADO
5	8	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA EL OSCE	Febrero	118,000.00	AS-SM-3-2018-OSCE-1	135,994.00	116,197.00	19,797.00	BUFFET'S RESTAURANT EVENTOS ESPECIALES ORTIZ E.I.R.L.
6	11	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS	Marzo	66,480.00	AS-SM-5-2018-OSCE-2	66,400.00	65,380.00	1,020.00	DELTA SYSTEM PLUS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA -DSP S.A.C.
7	13	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE CINTAS TAPE BACKUP	Abril	ADQUISICION DE CINTAS TAPE BACKUP					EXCLUIDO EN LA 2DA MODIFICATORIA DEL PAC
8	15	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OD ICA	Agosto	168,000.00	AS-SM-8-2018-OSCE-1	155,325.12	148,800.00	6,525.12	REAL SERVICE S.A.C.
9	16	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OD PUNO	Agosto	147,264.00	AS-SM-10-2018-OSCE-1	154,563.80	112,827.24	41,736.56	G7A CONSER SAC
10	17	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURO DE ASISTENCIA MEDICA Y ACCIDENTAL PARA LOS PRACTICANTES DEL OSCE	Agosto	92,903.76		0.00	0.00	0.00	EXCLUIDO EN LA 4TA MODIFICATORIA DEL PAC



¹ Luego de haber realizado el estudio de mercado, se determinó que el valor referencial es menor a 8 Unidades Impositivas Tributarias, por lo tanto; de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° numeral 5.1 inciso a) de la Ley de Contrataciones del Estado, se encuentra en los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley, correspondiendo su exclusión del PAC

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

N°	R EF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FECHA PREVISTA EN EL PAC	VALOR PROGRAM ADO	N° DEL PROCESO CONVOCADO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	AHORRO	EMPRESA ADJUDICADA
11	18	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OD PUCALLPA	Setiembre	185,000.00	AS-SM-9-2018-OSCE-1	192,000.00	115,056.00	76.944.00	CORPORACION GLOBAL FORCE S.R.L
12	19	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ESTABLECER, IMPLEMENTAR, MANTENER, MEJORAR Y APOYAR EN LA CERTIFICACION DE LA NORMA ISO 9001:2015 E ISO 37001:2016, EN EL OSCE	Marzo	198,500.00		0.00	0.00	0.00	EXCLUIDO EN LA 4TA MODIFICATORIA DEL PAC
13	20	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA (HARDWARE Y SOFTWARE) DEL SEACE	Marzo	1,174,080.00	AS-SM-4-2018-OSCE-1	927,147.24	999,999.00	(72,851.76)	AI INVERSIONES PALO ALTO II SAC
14	22	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ALQUILER DE AULAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE CAPACIDADES	Abril	54,000.00				0.00	EXCLUIDO EN LA 3RA MODIFICATORIA DEL PAC
15	23	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ALQUILER DE UN LABORATORIO DE COMPUTO	Abril	71,213.00				0.00	EXCLUIDO EN LA 3RA MODIFICATORIA DEL PAC
16	24	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OD HUANCavelica	Setiembre	142,533.36	AS-SM-12-2018-OSCE-1	142,533.36	126,240.00	16,293.36	PREVISOR S.R.L.
17	25	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OD TACNA	Setiembre	174,168.00	AS-SM-11-2018-OSCE-1	174,168.00	162,000.00	12,168.00	CORPORACION WATCHMAN S.R.L.
18	26	Adjudicación Simplificada	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO PATRIMONIAL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018	Octubre	85,000.00	AS-SM-13-2018-OSCE-1	81,477.41	62,216.83	19,260.58	AL 30.09.2018 SE ENCUENTRA EN ACTOS PREPARATORIOS
19		Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CENTRAL DEL OSCE			AS-SM-7-2018-OSCE-1	602,588.07	540,560.18	62,027.89	IRON MOUNTAIN PERU S.A. (Derivó del C.P. 003-2018)
20	31	Adjudicación Simplificada	ADQUISICION DE SOLUCION TECNOLÓGICA PARA LA GESTION DE REQUERIMIENTOS Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DEL OSCE/	Noviembre	210,000.00	AS-SM-26-2017-OSCE-3	210,000.00	159,900.00	50,100.00	PANDORA TECHNOLOGIES E.I.R.L.

c) CONTRATACIÓN DIRECTA:

Al cuarto trimestre se programaron, convocaron y adjudicaron cinco (05) contrataciones directas, las cuales corresponden a los ID 9, 12, 21, 27 y 30, según se muestra a continuación:

N°	REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FECHA PREVISTA EN EL PAC	VALOR PROGRAMADO	N° DEL PROCESO CONVOCADO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	AHORRO	EMPRESA ADJUDICADA
1	9	Contratación Directa	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL ARCHIVO PERIFÉRICO DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES - RNP	Marzo	162,000.00	DIRECTA-PROC-1-2018-OSCE-1	112,000.00	112,000.00	0.00	Sr. LUCIANO RAICO AZAÑERO y esposa Sra. YOLANDA INÉS GALLARDO DE RAICO (Soc. Conyugal)
2	12	Contratación Directa	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OD CHICLAYO	Marzo	144,000.00	DIRECTA-PROC-2-2018-OSCE-1	72,000.00	72,000.00	0.00	ROSA ANA JAVIEL CHERRES
3	21	Contratación Directa	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	Marzo	13,829,477.77	DIRECTA-PROC-3-2018-OSCE-1	14,832,487.07	14,832,487.07	0.00	DOCSA S.A.C. (*)
4	27	Contratación Directa	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA LOS PRODUCTOS ORACLE DEL OSCE	Setiembre	2,117,862.41	DIRECTA-PROC-4-2018-OSCE-1	2,117,862.41	2,117,860.78	0.00	SISTEMAS ORACLE DEL PERU S.A.
5	30	Contratación Directa	CONTRATACION DE SERVICIO DEFENSA LEGAL Y ASESORIA	Noviembre	40,000.00	DIRECTA-PROC-5-2018-OSCE-1	40,000.00	40,000.00	0.00	PARIONA ARANA RAUL BELEALDO

(*) Mediante carta N° 559-2018-OSCE/DAD de fecha 02.05.2018 se resolvió el Contrato N° 003-2018-OSCE

d) ACUERDO MARCO:

Al cuarto trimestre se programaron y convocaron y adjudicaron siete (07) contrataciones mediante compras por catálogo (Acuerdo Marco), habiéndose adjudicado seis (06), correspondiente a los ID 3, 10, 32, 33, 34 y 35, el ID 36 quedó desierto

Al respecto, se precisa que las compras correspondientes a Pasajes Aéreos y Adquisición de Útiles de Oficina para el OSCE, se programaron en el primer trimestre; sin embargo, éstas se ejecutan de manera periódica, según se muestra a continuación:

N°	PAC N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA EN PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	BUENA PRO/DESIERTO	VALOR ADJUDICADO ACUMULADO	PROVEEDOR
1	3	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	CONTRATACION DE PASAJES AEREOS PARA EL OSCE	Marzo	Acuerdo Marco	187,522.00	BUENA PRO	75,035.39	VARIOS
2	10	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL OSCE	Marzo	Acuerdo Marco	1,026,634.36	BUENA PRO	597,265.40	VARIOS
3	32	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	ADQUISICION DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO PARA EL OSCE/	Diciembre	Acuerdo Marco	122,764.00	BUENA PRO	112,705.60	VARIOS.
4	33	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PERSONAL PORTATILES PARA EL OSCE/	Diciembre	Acuerdo Marco	95,328.01	BUENA PRO	91638.99	PROJECT TAJAMA SAC



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

N°	PAC N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FECHA PREVISTA EN PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	BUENA PRO/DESIERTO	VALOR ADJUDICADO ACUMULADO	PROVEEDOR
5	34	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	ADQUISICION DE EQUIPOS DE DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA EL OSCE	Diciembre	Acuerdo Marco	200,380.00	BUENA PRO	103,026.07	VARIOS.
6	35	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL OSCE	Diciembre	Acuerdo Marco	29,066.00	BUENA PRO	21,621.54	VARIOS
7	36	Compras por catálogo (Acuerdo Marco)	ADQUISICION DE SILLAS PARA EL OSCE	Diciembre	Acuerdo Marco	77,850.00	DESIERTO		
						1,739,544.37		1,001,292.99	

6.4.1 DIFICULTADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN:

A fin de detectar las dificultades que se presentaron durante los procedimientos de selección, en coordinación con las áreas funcionales de la Unidad de Abastecimiento, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Remisión de los requerimientos fuera del plazo establecido en los Memorando Múltiple N° 025 y 068-2018/OAD, que establecen los plazos de los requerimientos de bienes y servicios considerados en el Plan Anual de Contrataciones y no programadas para el Ejercicio 2018.
- Formulación de términos de referencia o especificaciones técnicas con deficiencias
- En la fase de actuaciones preparatorias, la solicitud de las cotizaciones como una fuente para determinar el valor referencial no siempre se obtiene la respuesta de los proveedores en los mejores tiempos, dilatando el tiempo en esta fase.
- Los usuarios tienen deficiencias en la realización de sus requerimientos en el Pedido SIGA, toda vez, que no alinean sus requerimientos a las metas programadas

6.4.2 ACCIONES EFECTUADAS

- Memorando Múltiple N° 015-2018/OAD de fecha 12 de febrero de 2018, la Unidad de Abastecimiento a través de la Oficina de Administración, informó a las Unidades Orgánicas del OSCE la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del OSCE, indicando las fechas previstas para las convocatorias de sus requerimientos; además de establecer, el procedimiento y los plazos estimados de la remisión de los mismos, a fin de atenderlos dentro del plazo previsto y no queden desabastecidos.
- Memorando Múltiple N° 025-2018/OAD de fecha 20 de marzo de 2018, la Unidad de Abastecimiento a través de la Oficina de Administración, remitió a las Unidades Orgánicas del OSCE, lineamientos para la adecuada formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia, según corresponda
- Memorando Múltiple N° 068-2018/OAD de fecha 28 de agosto de 2018, la Unidad de Abastecimiento a través de la Oficina de Administración, reiteró a las Unidades Orgánicas del OSCE, los lineamientos para la adecuada formulación de las especificaciones técnicas y términos de referencia, según corresponda; los cuales se complementa con la Directiva N°



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

001-2014/OSCE/PRE, Normas para la Formulación de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia.

- Memorando Múltiple N° 015-2018/UABA de fecha 28 de agosto de 2018, la Unidad de Abastecimiento, solicitó a su personal instruir a los coordinadores de metas y/ personal designado de las áreas usuarias, sobre la correcta elaboración de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, más aun sobre los plazos establecidos para la contratación de bienes y servicios; a fin de cumplir con los lineamientos de observancia obligatoria.
- Memorando Múltiple N° 075-2018/OAD de fecha 14 de setiembre de 2018, la Unidad de Abastecimiento a través de la Oficina de Administración, remitió a las Unidades Orgánicas del OSCE; algunos lineamientos a tener en consideración en los requerimientos remitidos, en lo que respecta al documento de requerimiento y a la definición de especialista o experto. Asimismo mediante Memorando Múltiple N° 019-2018/UABA se exhortó dicho cumplimiento al personal de la Unidad de Abastecimiento.
- Retroalimentación entre el área funcional de estudio de mercado, procedimientos de selección, ejecución contractual y las áreas usuarias; situación que permite mejorar la elaboración de las especificaciones técnicas y términos de referencia, según corresponda.

7 CONCLUSIONES

Por lo expuesto, esta Unidad de Abastecimiento informa acerca del resultado de los procedimientos de selección programados y ejecutados al cuarto Trimestre 2018.

- 7.1 El porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contrataciones, respecto de los procedimientos de selección programados al cuarto trimestre frente a los convocados es del 100.00% en cantidad y en monto es del 99.43%.
- 7.2 El porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contrataciones, respecto de los procedimientos de selección convocados al cuarto trimestre frente a los adjudicados es del 100% en cantidad y en monto es del 97.39%.
- 7.3 El porcentaje de ejecución del Plan Anual de Contrataciones, respecto de los procedimientos de selección programados al cuarto trimestre frente a los adjudicados es del 100.00% en cantidad y en monto es del 96.83%.
- 7.4 En lo que respecta a las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones al cuarto trimestre se han realizado seis modificatorias.
- 7.5 Esta Unidad de Abastecimiento cumple con informar acerca de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, a fin de que se proceda a su evaluación correspondiente en función a las metas y objetivos previstos.
- 7.6 La Unidad de Abastecimiento, en el marco de sus funciones y el logro de objetivos y metas institucionales, continuará realizando el seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en el presente ejercicio.

Atentamente,


LEYDA VERÓNICA SANCHEZ ESCOBEDO
Jefa de la Unidad de Abastecimiento